



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00128267- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aprobación del Seminario de Posgrado “La actividad musical como trabajo: características de su realidad actual y perspectivas frente al actual contexto de Pandemia” a cargo del docente Dr. Guillermo Martín Quiña, presentado por el Secretario de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario estará acompañado por un equipo docente integrado por los/as profesores: Dra Silvana Graciela Argüello, Mgter. Alejandro Aizenberg y el Dr. Juan Manuel Barri.

Que está co-organizado entre ADIUC, el Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se desarrollará en el marco de la Bienal de Música Córdoba, organizada por el Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba con motivo de su centenario.

Que el seminario cumple con la carga horaria mínima establecida en el artículo 53 de la HCD 2/2013, teniendo en cuenta la suspensión establecida, con carácter excepcional y mientras duren las actuales medidas de distanciamiento social motivadas por la pandemia de COVID-19, por la Resolución Decanal N° 369/2020 artículo 1º respecto a la aplicación de lo establecido en el Artículo 51, inciso a) del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes.

Que la propuesta prevé una evaluación final, entendiendo que en la misma deberá obtener una calificación no inferior a siete (7), de conformidad con los artículos 53 y 54 de la HCD 2/2013.

Que el plazo de entrega del trabajo final no podrá exceder el plazo máximo previsto en el artículo 54 de la HCD 2/2013.

Que se adjunta el curriculum vitae del Dr. Guillermo Quiña y demás docentes del equipo, destacando su trayectoria académica y en investigación académica como en su producción científica y tecnológica

Que las inscripciones son gratuitas, previendo un cupo máximo de 50 personas y el total de gastos vinculados a la actividad serán cubiertos por el Programa de Posgrado Gratuito de ADIUC.

Que son de aplicación las Ordenanzas HCS N° 7/2013, HCS N° 5/2020 y la OHCD FA N° 2/2013 y sus modificatorias RHCD 142/2013 y RD 369/2020.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 31 de mayo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta del Seminario de Posgrado “La actividad musical como trabajo: características de su realidad actual y perspectivas frente al actual contexto de Pandemia” a cargo del docente Dr. Guillermo Martín Quiña, DNI N° 13.682.523 cuyo programa se encuentra incorporado como ANEXO, acreditándolo como Seminario de Posgrado en los términos establecidos en el Artículo 5º, punto 5.4 de la OHCS N° 7/2013 y su modificatoria OHCS N° 5/2020 (Artículo 3º), y en la OHCD FA N° 2/2013 y sus modificatorias RHCD 142/2013 y RD 369/2020.

ARTÍCULO 2º: El Seminario estará a cargo del docente Dr. Guillermo Martín Quiña, DNI N° 25.419.441, acompañado por el equipo docente integrado por los/as profesores: Dra. Silvina Graciela Argüello, DNI N° 16.158.161, Mgter. Alejandro Aizenberg, DNI N° 12.966.713 y el Dr. Juan Manuel Barri, DNI N° 27.550.724.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.